



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
Y AMBIENTE  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 08 de octubre del 2026.

VISTO el Expediente MPA-E-54936-2026- del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la contratación del servicio de mano de obra con la provisión de los insumos destinadas al vehículo oficial marca TOYOTA, modelo HILUX, dominio AF-736-QE, perteneciente a la flota vehicular afectada a la Subsecretaría de Manejo del Fuego perteneciente a la Secretaría de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 86/2026 – RAF 560.

Que a orden 27 obra Resolución Ss.C.A.. N° 133/2026 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 79/2026- RAF 560.

Que a orden 40 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente mediante Nota N° 71/2026 - Letra: Subs. M.F., obrante a orden 42, se recomendó pre-adjudicar la oferta de la firma CELENTANO MOTORS S.A. – C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 4.085.472,70), debido a la condición de garantía, que aún posee la unidad, y cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la prestación pretendida, no superando el 20% de la reserva presupuestaria.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso g), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 Anexo I, Capítulo I, Punto b) y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 325/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 79/2026, referente a la contratación del servicio de mano de obra con la provisión de los insumos destinadas al vehículo oficial marca TOYOTA, modelo HILUX, dominio AF-736-QE, perteneciente a la flota vehicular afectada a la Subsecretaría de Manejo del Fuego perteneciente a la Secretaría de Ambiente y adjudicar a la Firma CELENTANO MOTORS S.A. – C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 4.085.472,70). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la respectiva Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8077UG, UC8077, clasificación 20000, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SISE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 (\$2.657.472,70) y clasificación 30000, por la suma total de PESOS UN MILLON

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
Y AMBIENTE  
SECRETARIA DE AMBIENTE

///...2

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$1.428.000,00) correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.A N° 276/2026.-**

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| D.A    |
|        |
|        |

JUAREZ  
Martin  
Enrique

Firmado digitalmente por JUAREZ Martin Enrique  
Fecha: 2026.10.08 15:21:03 -03'00'